GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No. 054**
	FECHA: 01 DE JUNIO DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N.º SI-LP-006-2026"	

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que le ha sido otorgada a través del Decreto No 00150 del 14 de febrero de 2024, expedido por el Gobernador de Córdoba y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que regulan la materia y

CONSIDERANDO:

Que el día veintinueve (29) de abril de 2026 el Departamento de Córdoba, publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de Licitación Pública N.º SI-LP-006-2026, el cual tiene por objeto es **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, que asciende a la suma **DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIÚN MIL TRECE PESOS M/CTE ($10.399.021.013,00)**, para ejecutarse en un plazo de doce (12) meses.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Licitación Pública (Obra Pública), de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 29 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que durante el traslado del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones en el Proceso de Contratación.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO podrá limitarse a MiPymes colombianas.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 2007, establece que: *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección"*.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que junto con el presente documento se expide el pliego de condiciones definitivo, los cuales serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el departamento convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N.º SI-LP-006-2026,** con las siguientes condiciones:

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

VALOR: El valor estimado del contrato a celebrar es por la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIÚN MIL TRECE PESOS M/CTE ($10.399.021.013,00), incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

PLAZO: El plazo del contrato resultante del presente proceso de selección será de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Licitación Pública.

CRONOGRAMA: Adelantar la presente convocatoria pública de conformidad con lo establecido en el cronograma electrónico publicado en el Portal de Contratación-SECOP II.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26000427	06/06/2026	$ 5.199.510.507,00
Ordenanza 019 (Vigencia futura extraordinaria)	6/11/2025	$ 5.199.510.506,00

La Asamblea del Departamento de Córdoba mediante ordenanza No. 0019 de fecha 6 de noviembre de 2025, facultó al Gobernador del Departamento de Córdoba "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INSCRITOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027, QUE SERÁN EJECUTADOS EN VIGENCIAS SUBSIGUIENTES"

Vigencias Futuras		
Vigencia	**Valor Aprobado**	**Valor a tomar en el proceso**
2027	$ 18.446.666.200	$5.199.510.506,00

No.	DESCRIPCIÓN PROYECTO O CONTRATO	BANCO DE PROYECTOS	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR VIGENCIA 2026	% VIGENCIA 2026	VALOR VIGENCIA 2027	% VIGENCIA 2027	VIGENCIAS DE EJECUCIÓN
1	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	CÓDIGO BPIN 2024002230053	$36.893.332.400	Recursos crédito interno - Banco de Occidente	$18.446.666.200	50%	$18.446.666.200	50%	Hasta la vigencia 2027
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	CÓDIGO BPIN 2024002230053	$2.582.533.268	Recursos del crédito Banco de Occidente	$1.291.266.634	50%	$1.291.266.634	50%	Hasta la vigencia 2027
	Valor Total		$39.475.865.668		$19.737.932.834		$19.737.932.834		

ARTÍCULO 2: En virtud del valor y del objeto la modalidad de selección elegida para la escogencia del contratista será Licitación Pública; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 3: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47338762&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montería (Córdoba) el primer (1º) día del mes de junio de 2026.

CILIA TOBÍAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura – Delegada para Contratar
Decreto No. 00150 del 14 de febrero de 2024
Departamento de Córdoba

Proyectó aspectos jurídicos: Angie López Fernández – Contratista. Angie López
Revisó aspectos jurídicos: Guillermo Álvarez Alí – Director Administrativo de Contratación. Alí